

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.146

Fecha: 8/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3110002 2011 00373	Jurisdicción Voluntaria	BEATRIZ LORENA MAZZO	SIN DEMANDADO	Auto ordena archivar Se ordena retornar el expediente al archivo central ante la imposibilidad de ubicar a la curadora y a la titular del acto juridico	07/09/2023		1
63001 3110002 2015 00037	Jurisdicción Voluntaria	ARCENIO RAMOS ALDANA	ARCENIO RAMOS CAICEDO	Auto Corre Traslado Se avoca conocimiento diligencias procedentes del Juzgado Tercero de Familia. Se corre traslado por 10 dias del informe de valoracion judicial y 3 dias se pone en conocimiento la visita social. Se solicita concepto de la representante del ministerio pública	07/09/2023		1
63001 3110002 2020 00177	Jurisdicción Voluntaria	BIBIAN DEL CARMEN MARTES ACEVEDO	SIN DEMANDADO	Auto Corre Traslado Se da inicio revision sentencia apoyos transitorios. Se corre traslado por 10 dias informe valoracion judicial de apoyo. Se corre traslado procuradora para que emita concepto sobre favorabilidad sentencia anticipada	07/09/2023		1
63001 3110002 2021 00377	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA AMPARO FRANCO CARDENAS	JOSE IGNACIO ARIAS FRANCO	Auto inadmite demanda No se envio copia de la demanda al demandado. Se reconoce personeria abogado Dr. Jorge Ivan Franco Cardenas. Se concede 5 dias para subsanar so pena rechazo	07/09/2023		1
63001 3110002 2022 00191	Jurisdicción Voluntaria	LEONARDO CESAR JARAMILLO YEPES	CARLOS ANIBAL YEPES VILLALBA	Auto fija fecha audiencia pública De conformidad Art. 578 CGP, se convoca para audiencia el dia 20 de febrero del 2024. a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas solicitadas	07/09/2023		1
63001 3110002 2023 00129	Verbal	LUZ DARY SOTO PABON	DIEGO MAURICIO GONZALEZ VILLALOBOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se convoca conforme Art. 372 CGP para audiencia el dia 22 de febrero de 2024 a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas, solicitdas por las partes, sin embargo respecto a la testimonial como no se dio cumplimiento al Art-. 212 inciso 2o. del	07/09/2023		1
63001 3110002 2023 00138	Verbal	EDGAR AUGUSTO CASTRO RUBIO	SANDRA MILENA GALLEG0 RENDON	Auto fija fecha audiencia pública se convoca a las partes para audiencia conforme el Artr. 372 CGP, para el dia 7 de marzo de 2024, a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas solicitadas por las partes	07/09/2023		1
63001 3110002 2023 00213	Ejecutivo	PAULA ANDREA HERRERA GALLEG0	JUAN DAVID ISAZA URREA	Auto resuelve aclaración providencia Se le aclara a la abogada que la demanda fue inadmitida y posteriormente rechazada y que el reconocimiento de la personeria a la abogada Valentina Murillo como apoderada de la ejecutante	07/09/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3110002 2023 00232	Verbal	ASTRID CAROLINA HERRERA ORTIZ	JUAN DAVID ARBOLEDA MOSOS	Auto control de legalidad No cumple requisitos Art. 82 CGP. Se inadmite se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce personería abogado Omar Garcia Garcia	07/09/2023		1
63001 3110002 2023 00275	Verbal	CRISTIAN ANDRES LIEVANO GASPAR	MELISSA BARAHONA CAMPOS	Auto admite demanda Notificar a la demandada conforme Art. 6 de la Ley 2213 de 2022.Reconocer personería abogada Dra Gloria Lucia Lopez Lopez	07/09/2023		1
63001 3110002 2023 00275	Verbal	CRISTIAN ANDRES LIEVANO GASPAR	MELISSA BARAHONA CAMPOS	Auto niega medidas cautelares Se niega medida cautelar conforme Art. 598 , numeral 1 CGP	07/09/2023		1
63001 3110002 2023 00279	Ejecutivo	PAULA ANDREA HERRERA GALLEGO	SIN NOTIFICARRR	Auto inadmite demanda Corregir valores de los incrementos de las cuotas años 2021,2022 y 2023 y los valores correspondientes a los meses de junio y diciembre. Reconoce personería a la abogada Dra., Paula Andrea Herrera Gallego	07/09/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO